



OP

*Departamento de Educación
Área Recursos Humanos*

MAT.: Aprueba contrato de suministro contratación del servicio transporte, ID 2992-43-L116, entre Municipalidad de Monte Patria y Nilda Edit Valdivia Muñoz.

Monte Patria 28 de Marzo de 2016

VISTOS

- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en el D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley, Decreto Alcaldicio N°3695 de fecha 22 de marzo 2016 que adjudicó la licitación ID 2992-43-L116, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de suscribir un contrato de suministro para la contratación de Servicios de traslado de profesionales del Departamento de Educación, por 60 días, contemplado en las bases administrativas de la licitación y sus especificaciones técnicas;

DECRETO ALCALDICIO N° 3.831

- APRUÉBASE**, el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y doña Nilda Edit Valdivia Muñoz, Rut N°7.507.860-9, de 28 de marzo de 2016, que se entiende formar parte de este decreto;
- El gasto que demande el presente contrato municipal, será imputable al presupuesto en vigencia del Departamento de Educación de Monte Patria. Fondos SEP.
- Para todos los efectos legales, el referido contrato pasa a formar parte integrante del presente decreto y de la licitación ID 2992-43-L116.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE


**Secretario Municipal
Ministro de Fe**

KAAC/WCZ/DJA/dta
❖ Distribución

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal Monte Patria.
- ❖ Área de Adquisiciones D.E.M.
- ❖ Archivo D.E.M.




**Alcalde
Municipalidad de Monte Patria**